

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia
Gestión de Recursos Humanos y Organización

2025/03439 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la designación de miembros de la comisión de valoración del proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo de técnico/a de administración general. Convocatoria 01/25.*

ANUNCIO

Visto el Decreto de Presidencia n.º 3227 de fecha 25 de marzo de 2025 sobre composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria que ha de regir la formación de una bolsa de trabajo específica para la cobertura de puestos de trabajo sustentados por plazas funcionariales de Técnico/a de Administración General, convocatoria n.º 01/25 y de conformidad con la Base Sexta de las que rigen la referida convocatoria, la Comisión de Valoración estará constituida como sigue:

PRESIDENTE	PRESIDENTE SUPLENTE
ANA GRANDE RODRÍGUEZ JEFE/A DE SECCION DE GESTION EXPEDIENTES TRIBUTARIA CENTRO: GESTION TRIBUTARIA	EUSEBIO MOYA LOPEZ JEFE OF. TEC. PROTECCIÓN DATOS Y S. SIST. INFORMAC. CENTRO: PROTECCIÓN DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
ANGELA COSIN VILA TECNICO/A SUPERIOR DE ADMINISTRACION CENTRO: CONTRATACION Y SUMINISTROS	MIGUEL BERNABEU DONAT JEFE SECCIÓN DE ASISTENCIA JURIDICA TRIBUTARIA CENTRO: GESTIÓN TRIBUTARIA
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
M. MILAGROS COLLADO BOIRA JEFA SECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS CENTRO: ASISTENCIA A MUNICIPIOS	FRANCISCO CANO ZAMORANO JEFE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN II CENTRO: COOPERACIÓN MUNICIPAL
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
JOSE VICENTE VIVÓ CASELLES JEFE SECCIÓN SELECCIÓN CENTRO: GESTIÓN DE RRHH Y ORGANIZACIÓN	M.ª JESUS GONZÁLEZ ORIENT JEFA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO CENTRO: ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO
SECRETARIO TITULAR	SECRETARIO SUPLENTE
JUAN JIMÉNEZ HERNANDIS OFICIAL MAYOR CENTRO: SECRETARIA GENERAL	INMACULADA CONCEPCIÓN CARBÓ FONS JEFA SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRO: SERVICIO DE CULTURA

Este Decreto es definitivo en vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

A los miembros de esta Comisión les será de aplicación los arts. 23 y 24 dela vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

València, 25 de marzo de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

